

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando su calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, y potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo de la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad posible a una demanda sanitaria específica.

Actualmente, puede decirse que las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino, logradas a través de años, son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y el asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos, incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados; el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante, con una importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, así como la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Sin embargo, este desarrollo encierra también debilidades importantes. En primer lugar, en los últimos tres años la curva de crecimiento de donantes y trasplantes de órganos y tejidos muestra una tendencia a estancarse, lo que exige particular atención. Como segundo punto, la persistencia de fuertes asimetrías regionales y provinciales que deben resolverse para el logro de mayor equidad en el acceso de toda la población, particularmente la más vulnerable. Y finalmente, para consolidar el desarrollo del registro argentino de donantes de células progenitoras hematopoyéticas y el banco de células de cordón umbilical es necesaria una estrategia de inversión y extensión regional y provincial, a la vez que un afianzamiento de la actitud positiva de la sociedad hacia la donación.

Lo anterior es fundamento para definir las principales líneas de acción a impulsar en 2011:

- Profundizar la implementación del Plan de Desarrollo del Trasplante Renal como estrategia central para la superación del estancamiento y de las asimetrías regionales y provinciales.
- Articular con otros programas e intervenciones sanitarias nacionales y/o provinciales el desarrollo e implementación en el Sistema Nacional de Trasplante (SINTRA) del registro de Enfermedad Renal Crónica (ERC) en sus estadios previos al terminal, y promover su implementación desde los servicios de especialidad hospitalarios integrados, como escalón de referencias del sistema de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Impulsar una amplia capacitación profesional y comunicación hacia la Atención Primaria de la Salud (APS) y el segundo nivel de atención, para la consideración precoz de la opción de trasplante renal en la evolución de todo paciente con Enfermedad Renal Crónica (ERC) en estadio IV, y su consecuente incorporación oportuna en lista de espera (LE).
- Optimizar el desarrollo de la capacidad del sistema público para la evaluación pre-trasplante, los estudios de histocompatibilidad y el trasplante renal como forma de facilitar el acceso a la lista de espera (LE) y el trasplante de la población sin cobertura formal. Para ello se prevé asistir técnica y

financieramente a las provincias desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) y el Programa Federal de Procuración (PFP).

- Impulsar el desarrollo de servicios públicos de trasplante no renal con alcance regional particularmente en Noroeste Argentino (NOA), el Noreste Argentino (NEA) y Cuyo, fomentando la cooperación interprovincial y la planificación regional.
- Promover el modelo de "Hospital Donante" y asistir técnica y financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) y el Programa Federal de Procuración (PFP) para su desarrollo en todas las provincias con menos de un millón de habitantes y de al menos un hospital donante por millón de habitantes en las provincias con mayor población. Tal propuesta comprende la firma de Compromisos de Gestión Hospitalaria, con planificación específica y establecimiento de metas anuales, monitoreo y auditoría nacional. El INCUCAI implementará programas intensivos de capacitación de recursos humanos en los nudos críticos del proceso de donación y programas de comunicación dirigidos a todos los niveles de agentes hospitalarios, así como a usuarios externos de los servicios hospitalarios.
- Desarrollar posgrados de especialización en Gestión del Proceso Donación y Trasplante con respaldo universitario dirigidos inicialmente a equipos profesionales provinciales y nacionales de coordinación de la actividad. Proponer luego tal oferta de formación a nivel subregional (MERCOSUR) y regional, con participación de recursos humanos de otros países.
- Promover y asistir técnica y financieramente a las jurisdicciones provinciales para la ampliación de la capacidad de los sistemas locales a fin de lograr el incremento de la procuración de tejidos, la instalación de bancos de tejidos regionales y el trasplante de córneas en ámbitos provinciales, así como la implementación de los respectivos sistemas de control de calidad.

En relación a la consolidación y desarrollo del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas se prevé:

- Promover y asistir al incremento de la capacidad de captación de donantes a incorporar al Registro, así como a la colecta de unidades de sangre de cordón umbilical con fines alogénicos en las provincias del interior, particularmente del NOA y el NEA donde se asientan poblaciones originarias con marcadas especificidades de identidad inmunológica.
- Promover el desarrollo de la capacidad de realización de estudios inmunológicos de alta resolución para la búsqueda de donantes.
- Mejorar el acceso, disminuir los costos operativos y evitar el desplazamiento de grupos familiares por períodos prolongados para lograr el tratamiento, con el consecuente efecto de desarraigo, promoviendo el desarrollo de servicios de trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en el sistema público de salud, particularmente en provincias de la región Centro y Cuyo.

Asimismo, se aspira a implementar y sostener una estrategia comunicacional, actualmente en fase de planificación, destinada a:

- Afirmar la confianza en el sistema nacional de donación y trasplante por parte de la sociedad.
- Generar una actitud positiva de la comunidad hospitalaria hacia los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

- Enriquecer los niveles de información y participación de la población de pacientes beneficiarios de los programas de donación y trasplante (específicamente pacientes en la lista de espera (LE) y sus familias).
- Consolidar y actualizar las capacidades del sistema de información en relación a las nuevas demandas, particularmente las derivadas del estado de desarrollo logrado: control de calidad y trazabilidad en materia de obtención, procesamiento, entrega e implante de tejidos y células; seguimiento post-trasplante y evaluación de resultados de trasplante de órganos, tejidos y células; evaluación económica del proceso de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células; seguridad, sustentabilidad y confiabilidad del sistema de información.
- Continuar con la política de fortalecimiento institucional de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante, particularmente en lo que respecta a su capacidad de gestión, coordinación operativa, registral y fiscalizadora de la actividad; y consolidar la Comisión Federal de Trasplante como órgano asesor del sistema nacional.
- Fortalecer el protagonismo y difusión del sistema nacional de donación y trasplante argentino a nivel regional e internacional a través de la cooperación e intercambio regional y bilateral con los países vecinos; la formación de recursos humanos; liderando la propuesta de un Registro Latinoamericano de Donación y Trasplante; y participando como anfitrión y organizador del 11º Congreso Mundial de Donación de Órganos y el 2º Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Coordinadores de Trasplante en 2011.

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN
E IMPLANTE

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de donantes de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2011 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Extender la captación de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) en centros de hemodiálisis de todas las provincias.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población, en particular los que se encuentran desprotegidos de una cobertura médica y social para quienes el Estado es su único seguro, sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	7.500
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	76
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	600
Capacitación Profesional Técnica	Curso	80
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	800
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	631
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	1.762
Procuración de Tejidos	Donante	585
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.840
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.515
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.030

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.